

## ARROYOMOLINOS

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 1342/2009, de 17 de junio, quedan delegadas las atribuciones de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en don Juan Félix López Rodríguez, primer teniente de alcalde, desde el día 18 al 21 de junio de 2009, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 17 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/22.290/09)

## BRAOJOS DE LA SIERRA

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 11 de junio de 2009, adoptó el acuerdo, en relación a la implantación de la “Sede Electrónica” en el Ayuntamiento de Braojos de la Sierra, a través del Proyecto Municip@, aprobar inicialmente el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra y proceder a su exposición pública para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que en dicho período cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarlo y presentar alegaciones en las oficinas municipales.

En Braojos de la Sierra, a 30 de junio de 2009.—El alcalde, Ricardo José Moreno Picas.

(03/22.448/09)

## BRUNETE

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 6 hasta el día 26 de julio de 2009, ambos inclusive.

Atendido lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.—Delegar desde el día 6 hasta el día 26 de julio de 2009, ambos inclusive, las funciones de alcalde-presidente en el primer teniente de alcalde, don Juan Tomé Paule.

Segundo.—Notificar el presente decreto al interesado.

En Brunete, a 2 de julio de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/22.298/09)

## CASARRUBUELOS

### OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía número 87/06/2009, de fecha 23 de junio, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.a) y g) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

### Aprobación de listas provisionales de admitidos y excluidos para proveer una plaza de policía local y fecha aproximada de exámenes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 21 de mayo de 2009, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden 1148/1997, del Consejero de Presidencia, de Bases Generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, y el decreto

de Alcaldía número 89/02/2009, y acuerdo de Pleno de 21 de junio de 2008, que establecen las Bases Específicas para la provisión de plazas de Policía Local-BESCAM en este Ayuntamiento, resuelvo:

Primer—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas y de los excluidos, con expresión de las causas de exclusión:

N.º REG.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
3008	ALONSO GARCIA JOSÉ RUBEN	50202540A
3107	ALVAREZ BALLESTEROS VICTOR	53428395Q
3109	ALVAREZ MUÑOZ MARIA	50748580T
3009	ALVAREZ PELAEZ JOSÉ ALBERTO	49018466S
3010	ALVAREZ SAN MARTIN FEDERICO	53011279M
3073	ARIAS SANCHEZ-AREVALO MIGUEL ANGEL	20255352B
3208	ARRIAGA RAMIREZ PAUL	53418980P
2929	ASENSIO PEREZ José MANUEL	46831529X
3113	BAYON MARTINEZ FERNANDO	53419761F
2860	BENEGAS CRUZ BEATRIZ	47046923D
3011	BOLAÑOS FRANCO FRANCISO	51939973Q
3067	CALLEJAS IGLESIAS ANDRES	53562197G
2887	CAMARA GUTIERREZ IVAN	01928737A
2752	CANO GOMEZ DE LA TORRE JAVIER	53440196 H
2804	CANTALAPIEDRA HERNANDO DAVID	2265450L
2821	CARRACEDO SANCHEZ CARLOS	52983640 N
3154	CARRO ALONSO ANGEL WUILIAMS	49006284T
3062	CASERO RUIZ FELIPE	53445801B
3090	CASTAÑERA YEPES ALBERTO	32828941Y
2967	CASTILLO HERNANDEZ MARIO	47039455Q
3202	CASTRO VAZQUEZ VIRGINIA	50127075R
2605	CUESTA MARTINEZ JESUS	49022239Q
2930	DIAZ LAIN OSCAR	50219581R
2822	DIAZ MADRID SERGIO	50125823Z
3063	ESPINOSA FERNANDEZ PABLO	53049186P
2799	ESTUDILLO RODRIGUEZ FCO JAVIER	3899817Y
3012	FERNANDEZ GARCIA ALVARO	46864946P
3013	FERNANDEZ GIL IVAN	53427318G
3014	FERNANDEZ LORIENTE JUAN ANTONIO	11838996E
2877	FERNANDEZ RUIZ JESUS	53460092 L
2677	FRANCOS FERNANDEZ IVAN	50894897Z
2720	GALLARDO LOPEZ SARA	2282206P
2910	GALLEGUO JIMENEZ SARA	4205738G
2683	GARCIA CARVAJAL PABLO	53462163C
2865	GARCIA DEL VALLE MIGUEL BENITO	49065702D
3030	GARCIA GUERRA SERGIO	4210364F
3041	GARCIA LOPEZ MIGUEL ANGEL	46928661J
3057	GARCIA SANCHEZ ANGEL MANUEL	53460138L
3015	GARCIA VALVERDE ROBERTO	11851128X
3007	GARCIA-MAGARIÑO GARCIA EDUARDO	50766478G
3203	GONZALEZ MOLINA MIGUEL ANGEL	49021499N
3209	GUTIERREZ ALVAREZ PEDRO	47222000X
3016	GUTIERREZ LOPEZ ALBERTO	53462948T
3064	GUTIERREZ PALACIOS ALFONSO	47490544Y
2909	GUZMAN ROBLEDA FCO DE BORJA	52958134J
2798	HERNANDEZ LOPEZ ALEJANDRO	50742550 L
2513	HERNANDEZ REDONDO SAMUEL	53439539M
3103	HERRADA MENDEZ DIEGO	53465779W
3031	HERRANZ PEITEADO DANIEL	50124171H
2754	HERRERO COBETA ALVARO	51101386 D
3087	HIDALGO YUSTE IVAN	70056529R
2878	HORCAJUELO CACIO VICENTE	48999391F

N.º REG.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
2891	IRAOA HERRERA FCO.JAVIER	50222737Y
3017	JIMENEZ NIETO EDUARDO	14305316Y
2770	JIMENEZ NUÑEZ DANIEL	50222054J
3070	JUAREZ SANCHEZ DAVID	49017483K
2903	LARGO GARCIA JAIME	47281323Q
2994	LONGORIA JAUREGUI JORGE ANDRES	50342729F
3086	LUKANTIN RODRIGUEZ SERGIO	51984540D
2797	MARTIN DE MIGUEL LORENA	5288294B
3114	MARTIN GALVEZ PEDRO MANUEL	50209258M
3104	MARTIN GARCÍA José ANTONIO	46862109T
2892	MARTIN MARTIN VANESSA	52975784E
3096	MENDOZA GONZALEZ JULIO	9007421T
3076	MINGO BUSTOS José MARIA	47225510R
2905	MOLINA MORENO MANUEL	47222331L
2726	MONJE HERNANDEZ IGNACIO	48996766G
3019	MONToya MUÑOZ JESUS	5314666X
3065	MORA ALISTE FRANCISCO	47517766L
2632	MORALES TENDERo SERGIO	53431020 L
3021	MORENO ROMERO JAVIER	53411652V
3072	MORODO FERNANDEZ CARLOS	50543095C
3066	NAVARRO ARIZA PABLO	9048288L
2732	ORTEGA JIMENEZ ALBERTO	49012654 E
2866	ORTIZ TIMONEDA RUBEN	53433592 S
2904	OTERO VALETA MARCOS	53389494P
2966	PALOMO GONZALEZ SERGIO	49050406P
2784	PAREJA VICENTE ROBERTO	46846843Y
2819	PARGA GUTIERREZ CARLOS	53433464W
3005	PASTOR MUÑOZ MARCOS	49006589Y
2998	PERANDONES DELGADO LUIS	46928323C
3075	PEREZ IBAÑEZ MARCOS	47220212Q
2977	PEREZ MENA ALEXIS	47036732F
3022	PEREZ MUÑOZ GABRIEL	47491079N
3023	PEREZ OLMO FELIX	48995558S
2782	PLA DE LAS HERAS ROBERTO	46932605R
3025	RAMOS CARBONELL IVAN	52976085R
3001	REDONDO MORENO DANIEL	49020091F
3027	REDONDO PESTAÑA SUSANA	50750450F
2886	RIVAS MARTINEZ JUAN CARLOS	11848922N
3024	ROBLEDA NAVARRO SILVIA	49013640L
2609	RODRIGUEZ BATANERO SAUL FELIX	52478962T
3071	RODRIGUEZ BENITEZ RAFAEL	53042415E
2824	ROLDAN POMARETA JAVIER	50219123A
2951	ROLDAN REYES RUBEN	46880836M
3106	SANCHEZ PEREZ JESUS	50469275F
2893	SANCHEZ SANCHEZ RAUL	47021826M
3047	SANTOS TOLEDANO ENRIQUE	47282383H
2791	SANZ GONZALEZ ALEXANDRA	47516214P
2792	SARMIENTO RUBIO MARIANO	49004571N
2820	SELDAS ARIAS DAVID	51946042J
2633	SINAUSIA RUIZ ENRIQUE	51988845J
3105	SOTOMAYOR FERRERA MONICA	2275463G
3028	TORRES CARRERO DANIEL	49065706J
2573	VAN-OOSTVELDT DOMINGUEZ JORDAN JAVIER	47228268E
2643	VARA GARVIA MANUEL	53462547J
2997	VELASCO DIEZ DAVID	50544375N
3033	VELAZQUEZ JARILLO AGUSTIN	47046526A
2818	VERGARA VILLANUEVA ANDRES	14301132 P

*Lista provisional de excluidos*

N.º REG.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
3205	CASTELLANOS MEDRANO MIGUEL ANGEL	70352587A	Falta i antigüedad
3156	CERRO CORDOBA STEPHAN	72736644H	Falta el d, e, f, i, k
3158	DE FRUTOS SANZ DAVID	09040977E	Falta el d, e, f, k tasa
3155	DEL MORAL GARCIA FRANCISCO CHRISTIAN	9038782N	Falta el d, e, f, k tasa
3088	DELGADO COLOMO CARLOS	46849048A	Falta i antigüedad
2513	DIAZ DE AVILA DIAZ GUSTAVO	14307800Y	Falta el punto a, b c, i
3206	DORADO FORMARIZ IVAN	1189388N	Falta i antigüedad
2753	GARCIA COBO José MARIA	9029428 L	Falta i antigüedad
2832	JIMENEZ HIDALGO RUBEN	46831343 P	Falta pago tasa
3207	LORENTE BAYON GREGORIO	49001375J	Falta i antigüedad
3157	MARTIN CRESPO DANIEL	09045017Z	Falta d, e, f, k
3018	MARTINEZ REBOLLO VICTOR	53461908H	Falta i antigüedad
2986	MATEOS SANCHEZ FCO. DANIEL	20251804M	Falta a, b, c, i
2572	NEGRENTE SERRANO DAVID	53132730Q	Tener + de 30 años
3085	OLIAS PAREDES GUSTAVO	46892250B	Falta a, c, tasa
3204	PASTILLA SUANEZ CARLOS MANUEL	53419348P	Falta i antigüedad
3098	POLANTINOS RUIZ DE ARBULO DAVID	11848607L	Falta i
3029	SENDIN RUEDA RUBEN	4210160X	Falta i antigüedad
3159	SERRA HIDALGO RUBEN	53438558J	Fuera de plazo

- a) Ser Español
- b) Haber cumplido los 21 y no superar los 30 años
- c) Titulo de Graduado Escolar FP de Primer Grado o equivalente Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado ni inhabilitado de la función pública
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos
- h) Acreditar una aptitud física certificado medico extendido por un colegiado en ejercicio
- i) Permisos A con una experiencia de 2 años y Clase B con autorización para Conducir vehículos prioritarios BTP Debiendo acreditar el permiso de conducir de la Clase B, en el plazo señalado anteriormente con carácter general(10/06/09) y los 2 años de experiencia mínima en la conducción de motocicletas a que autoriza el permiso de la Clase A, así como la autorización para conducir vehículos prioritarios(BTP) antes de la finalización del Curso Selectivo
- k) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la ley.

Segundo.—Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero.—Las listas provisional y definitiva, certificadas y completas, de aspirantes admitidos y excluidos se exponen al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.casarrubuelos.es](http://www.casarrubuelos.es).

Cuarto.—Una vez finalizado el plazo de subsanación, dictaré resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinto.—Se prevé la celebración del primer ejercicio consistente en prueba psicotécnica en la primera quincena de septiembre de 2009.

Sexto.—Las sucesivas comunicaciones de resultado de los ejercicios y celebración de pruebas se publicarán el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Contra esta Resolución será aplicable el régimen de impugnación previsto en la base vigésima de la Orden 1148/1997, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, que regula la presente convocatoria.

En Casarrubuelos a 23 de junio de 2009.—El alcalde en funciones, Justo Carbonell Gómez.

(02/7.737/09)

## CIEMPOZUELOS

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ciempozuelos (plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos. Teléfono: 918 930 004).
  - d) Perfil del contratante:  
[www.ayto-ciempozuelos.org/procedimientos.aspx](http://www.ayto-ciempozuelos.org/procedimientos.aspx)
  - e) Número de expediente: 007C/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Denominación: servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria, en su período voluntario y ejecutivo, de los recursos económicos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, según pliego de condiciones técnicas.
  - c) Duración: cuatro años, con posibilidad de prórroga.
  - d) CPV: 79940000-5 y 75130000-6.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: proposición económica (35 puntos), experiencia (20 puntos), proyecto técnico (30 puntos), plazo inicio (20 puntos), mejoras (10 puntos).
4. Presupuesto base de licitación: 172.414 euros anuales, IVA no incluido.
5. Garantías exigidas:
  - Provisional: 20.689,68 euros.
  - Definitiva: 34.482,80 euros.
6. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: L 02 C y L 03 A.
7. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
  - b) Documentación a presentar: tres sobres cerrados según pliego de cláusulas.
  - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos).
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Dirección: Salón del Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
  - b) Fecha y hora: según anuncio en el perfil del contratante.
9. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Ciempozuelos, a 29 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(01/2.609/09)

## COLLADO VILLALBA

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
  - c) Número de expediente: 12 CON/09, financiado con el Fondo Estatal de Inversión Local.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: obras.
  - b) Descripción: "Obras de adecuación y mejora del entorno urbano de la calle Real, de Collado Villalba".
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID publicado el día 6 de marzo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación:
    - a) Tramitación: urgente.
    - b) Procedimiento: abierto.
  4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 2.301.021,55 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
  5. Adjudicación definitiva:
    - a) Fecha: 24 de junio de 2009.
    - b) Contratista: "Construcciones Saribesa, Sociedad Anónima", cédula de identificación fiscal A-79948378.
    - c) Importe de la adjudicación: 2.114.638,80 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
- Collado Villalba, a 26 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).  
(02/7.974/09)

## COLMENAREJO

### CONTRATACIÓN

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económico más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Remodelación de la confluencia de las calles Cañada de las Merinas, Pisueña y Maravillas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenarejo.  
Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Colmenarejo, plaza de la Constitución, número 1, 28270 Colmenarejo. Teléfono: 918 589 072. Web: [www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obras.
  - b) Descripción del objeto: "Remodelación de la confluencia de las calles Cañada de las Merinas, Pisueña y Maravillas".
  - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento:
  - A) Tramitación: ordinaria.
  - B) Procedimiento: abierto.
  - C) Criterios de adjudicación:
    - a) Criterios cuantificables automáticamente:
      - 1.º Menor precio ofertado: hasta 40 puntos. Fórmula de valoración: 4 puntos por cada 1 por 100 de baja, hasta el máximo de 40 puntos.
      - 2.º Plazo de entrega: hasta 10 puntos. El plazo debe expresarse en días reales de trabajo. Fórmula de valoración: 1 punto por cada día de trabajo menos que el plazo previsto.
    - b) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
      - 3.º Mejor calidad de los materiales ofertados: hasta 20 puntos. Se valorarán las propuestas que contemplen la sustitución de zonas de aglomerado por adoquín, la sustitución de baldosas de pastilla 4 × 4 por baldosas de hormigón, alumbrado tradicional por alumbrado tipo LED, jardinería, etcétera.
    - 4.º Mejora de las condiciones estéticas y funcionales: hasta 20 puntos. Propuesta de ejecución de quiosco de temporada, mobiliario urbano, etcétera, que quedará en propiedad municipal.
    - 5.º Mejor oferta técnica: hasta 10 puntos. Aseguramiento de la calidad de la obra, "planing" de obra.
  4. Presupuesto base de licitación:
    - Presupuesto de contrata sin IVA: 258.620,69 euros.
    - IVA: 41.379,31 euros.
    - Importe total: 300.000 euros.
  5. Garantía exigidas: definitiva, el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría C.
    - Solvencia económica y financiera: cláusula VI del pliego.